

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 30	Mes: 09	Año: 2025
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Dependencia y/o /Proceso	SECRETARIA GENERAL
Nombre(s) y cargo:	IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA Secretario General
Tipo de Auditoria:	Auditoría Ley, seguimiento y evaluación
Objetivo(s) de la Auditoria:	Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 199 de 2024 del MHCP, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto año 2025 de las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación; cuya continuidad y directrices para el plan de austeridad del gasto 2025, está amparada temporalmente en la Directiva Presidencial 013 del 20/12/2024.
Alcance de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar la existencia y publicación del plan de austeridad de gasto de la Supersolidaria para el año 2025 y que el mismo contemple los rubros y disposiciones señaladas en el Decreto 199 de 2024 y Directiva Presidencial No. 013 de 2024. ✓ Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas de que trata el decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 01 de 2024, en cuanto a acciones de sostenibilidad ambiental, implementadas durante el segundo trimestre del año 2025. ✓ Evaluar el comportamiento de los gastos pagados de cada uno de los rubros que deben hacer parte del plan de austeridad del gasto, regulados en el Decreto 199 de 2024, durante el segundo trimestre del año 2025, comparándolo con el mismo periodo del año 2024 y relacionándolo con la posibilidad de cumplir metas propuestas de ahorro para el año 2025. ✓ Evaluar los resultados en los rubros de gastos analizados, frente a los resultados del mismo periodo acumulado (enero a junio) de las vigencias 2023, 2024 y 2025 a pesos constantes, con el fin de determinar avances reales.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley 2155 del 2021, ● Decreto 199 de 2024 MHCP ● Directiva Presidencial 01 de 2024 ● Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024 ● Circular Externa MHCP # 019 de 2024 Documentación del proceso .

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
19	09	2025		01	09	2025		30	09	2025	29	09	2025	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Jefe oficina de Control Interno	Auditor(es)
JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS	MARTHA ROCIO YANQUEN PARRA

I. COMPROMISO ETICO EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNA

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Mediante carta de representación de 19 de septiembre de 2025, suscrita por Iván Mauricio Alemán, como jefe o líder del proceso a unidad auditada, ha declarado su responsabilidad en la oportuna preparación, presentación integral y consistencia de la información que fue entregada en el marco de la auditoría a la unidad de control interno.

III. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el objetivo(s) y alcance de la auditoria(s), mencionados anteriormente, se desarrollaron de manera previa o posterior, respectivamente, las siguientes actividades:

- a) Conocimiento del proceso o dependencia.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó el 19 de septiembre de 2025 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información pertinente, relacionada con el objetivo (s) y alcance(s), que fuese relevante, útil, basada en hechos y confiable. Soportada en los respectivos papeles de trabajo.
- e) Análisis y evaluación de la información. La revisión fue basada en factores críticos de éxito, en estrategias y objetivos del aspecto evaluable, en los riesgos altos y extremos, metas y objetivos del proceso, con enfoque hacia la consecución de los alcances de la auditoria.
- f) Informe preliminar e informe final: Socialización del informe preliminar, recepción de inquietudes sobre hallazgos y observaciones, previo a la emisión del presente informe.
- g) Definición y suscripción del plan de mejoramiento. A partir de la notificación del presente informe y con base en los hallazgos de la auditoria, se definirá conjuntamente con la unidad auditada, la definición y suscripción del respectivo plan de mejoramiento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

IV. DESARROLLO DE AUDITORIA

1. PLAN DE AUSTERIDAD 2025.

Alcance 1: Verificar la existencia y publicación del plan de austeridad de gasto de la Supersolidaria para el año 2025 y que el mismo contemple los rubros y disposiciones señaladas en el Decreto 199 de 2024 y Directiva Presidencial No. 013 de 2024.

Criterio: Decreto 199 de 2024 y Directiva Presidencial No. 013 de 2024.

Condición: Se validó mediante la página de la Supersolidaria, la publicación del documento que contiene el Plan de Austeridad del Gasto de la Superintendencia, en el siguiente link: https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/data/20250813_plan_austeridad_2025.pdf

Por lo anterior esta oficina concluye que se da cumplimiento a lo establecido en la normatividad establecida.

Alcance 2: Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas de que trata el decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 01 de 2024, en cuanto a acciones de sostenibilidad ambiental, implementadas durante el segundo trimestre del año 2025.

Criterio: Decreto 199 de 2024 y Directiva Presidencial No. 013 de 2024.

Condición: De acuerdo a la información recibida se observó en el documento “(...) PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA 2025.

Artículo 22 Sostenibilidad Ambiental: La implementación de la modalidad de teletrabajo, con una frecuencia de dos días a la semana, proyecta una disminución considerable en el consumo de recursos hídricos y energéticos. Esta iniciativa se alinea con las políticas de austeridad y eficiencia, buscando optimizar el uso de los servicios públicos en las instalaciones físicas de la entidad. Se espera que la reducción en el número de empleados presentes en la oficina durante los días de teletrabajo se traduzca directamente en una menor demanda de agua para uso sanitario y de limpieza, así como en una disminución del consumo eléctrico asociado a la iluminación, el aire acondicionado, los equipos informáticos y otros aparatos electrónicos. Este ahorro no solo representa un beneficio económico, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental al reducir la huella de carbono de la organización. La medición y el monitoreo de estos consumos serán fundamentales para evaluar el impacto real de esta medida y ajustar las estrategias futuras. (...)

A continuación, se relacionan los consumos durante el primer semestre 2025.

AGUA

MES	CONSUMO ACTUAL M3
Enero	89

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

MES	CONSUMO ACTUAL M3
Febrero	104
Marzo	105
Abril	85
Mayo	96
Junio	106
TOTAL	585

Fuente: Información Recibida mediante memorando 20254100235921

ENERGIA

CONSUMO/ MES	TOTAL KW
Enero	29.969,52
Febrero	25.783,68
Marzo	26.882,40
Abril	27.742,08
Mayo	27.459,96
Junio	27.403,44
TOTAL	165.241,08

Fuente: Información Recibida mediante memorando 20254100235921

Como se puede observar, es posible que no se estén aplicando de manera efectiva las medidas de ahorro establecidas en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la SES 2025, toda vez que en los consumos mensuales se observa incremento, especialmente en el consumo de agua que de enero a junio presento un incremento de 17 metros cúbicos.

Causa: No ejecución de las medidas de austeridad establecidas por la entidad.

Consecuencias o Efectos: Posible incumplimiento de las metas de ahorro establecidas en el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto 2025.

Recomendación: Dar cumplimiento con las acciones de ahorro establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2025.

Respuesta Secretaría General:

“(…) A pesar de evidenciar un incremento de 17 metros cúbicos, es necesario aclarar que no se ha superado la meta fija establecida en la plataforma PABLO para los dos costados. (…)

Respuesta de OCI:

La OCI, considera importante dejar la observación, toda vez que se estableció una medida dentro del Plan de Austeridad del Gasto 2025, la cual no esta siendo ejecutada, y se evidencia el incremento en el consumo, por ende, es importante, no solo establecer una meta, sino dar cumplimiento a la estrategia establecida.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

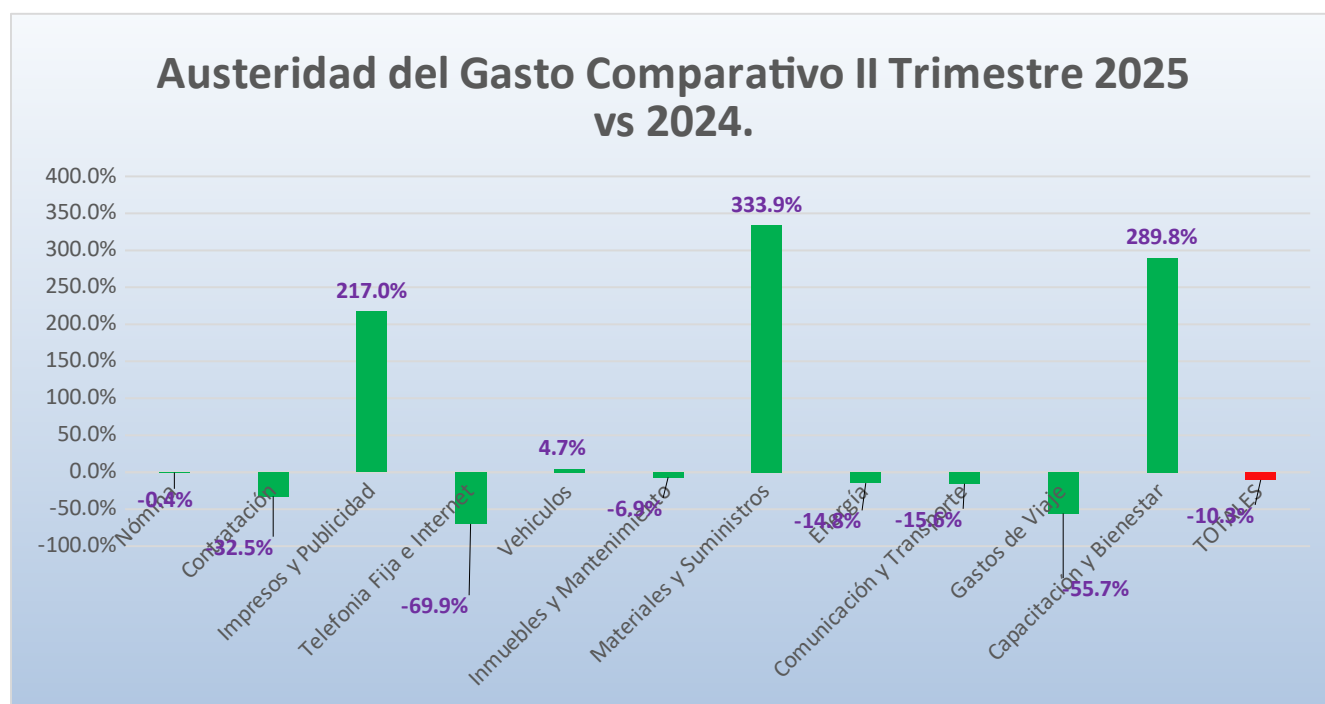
Alcance 3: Evaluar el comportamiento de los gastos pagados de cada uno de los rubros que deben hacer parte del plan de austeridad del gasto, regulados en el Decreto 199 de 2024, durante el segundo trimestre del año 2025, comparándolo con el mismo periodo del año 2024 y relacionándolo con la posibilidad de cumplir metas propuestas de ahorro para el año 2025.

Criterio: Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024.

Condición: Teniendo en cuenta la información recibida y generada del aplicativo SIIF Nación, a continuación, se muestra las variaciones identificadas entre el segundo trimestre 2024 vs 2025.

Gráfico 1

Austeridad del Gasto comparativo



Fuente: Información Generada del Aplicativo SIIF Nación 11/09/2025

Fuente: Estadística % de las variaciones de los gastos que conforman el informe de austeridad. Diseño propio.

De acuerdo a la tabla anterior, se refleja que para el segundo trimestre 2025, vs segundo trimestre 2024, hubo incrementos en ciertos gastos, que a continuación, se hace una breve descripción de lo observado en los gastos:

- ✓ **Gastos de Nómina:** Se observó una disminución del 12,8%, pasando de \$3,412 millones a \$3,100 millones por concepto de erogaciones de nómina (-12,9%) y una disminución en horas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

extras del (-18,9%). Lo anterior debido a la disminución de variables como pagos de prestaciones sociales y vacaciones. Respecto a la disminución de horas extras se debe a la salida a vacaciones de un conductor.

Recomendación. Continuar con el seguimiento para que los funcionarios, con periodo de causación de un año, tomen el respectivo disfrute; igualmente, e identificar los casos de funcionarios con más de un periodo acumulado y pendiente de liquidación y disfrute.

- ✓ **Contratación:** Se observó una disminución del 35,5%, pasando de \$4,060 millones a \$2,618 millones por concepto de remuneración de Servicios Técnicos (-27,8%) y honorarios (-36,3%). Lo anterior debido a la disminución en el presupuesto para la actual vigencia, lo cual no permitió la contratación de la misma cantidad de profesionales y técnicos por prestación de servicios.

Recomendación. No hay sugerencias, puesto que las acciones de reducción de gastos por honorarios, tomadas al inicio del año 2025, dadas por las directrices presupuestales del Gobierno Nacional, son suficientes para obtener disminución de este rubro.

- ✓ **Impresos y publicidad:** se observó un aumento del 140% pasando de \$3,5 millones a \$11,2 millones debido a disminución de erogaciones por concepto de pago de publicaciones. El incremento obedece a pago de publicaciones en el diario oficial.
- ✓ **Telefonía Fija e Internet.** Se observó se observó un aumento del 512,0% respecto al trimestre 2024, pasando de \$27 millones a \$166 millones, debido a que se realizaron erogaciones de recursos para la Sistematización Integral de la Información Institucional (Oracle).
- ✓ **Vehículos:** se observó un aumento de 25,9%, pasando de \$9,2 millones a \$ 11,6 millones en las erogaciones por concepto de combustible, aceite y soat para los vehículos de la entidad asignados a la Superintendente y el Secretario General.
- ✓ **Inmuebles y Mantenimiento.** se observó una disminución promedio del -2,6% pasando de \$224 millones a \$219 millones por concepto de arrendamiento operativo (-6%) y administración del edificio de la nueva sede (-2%).
- ✓ **Materiales y suministros:** se observó un aumento del 200% pasando de \$149 millones a \$449 millones principalmente en las erogaciones por concepto de servicio de papelería, aseo, vigilancia y cafetería, especialmente en plataforma tecnológica.
- ✓ **Energía Eléctrica:** se observó un aumento del 2,3% pasando de \$75 millones a \$77 millones, principalmente por el aumento del personal en la oficina.

Recomendación: Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 Sostenibilidad Ambiental, del Plan de Austeridad del Gasto establecido por la SES.

- ✓ **Comunicaciones y transporte.** Se observó una disminución del -66,5% pasando de \$113 millones a \$37 millones, principalmente por el gasto en mensajería, observando que no hubo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

erogaciones por apoyo logístico para la planeación, organización y desarrollo de los eventos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, únicamente un gasto por mensajería y correos y otros gastos de transporte.

- ✓ **Gastos de viajes interior y exterior.** se observó una disminución del -81% pasando de \$132 millones a \$24 millones debido a que disminuyeron las erogaciones por concepto viáticos y pasajes del segundo trimestre del 2025.

Recomendación. Continuar con las actividades y estrategias que conlleven a mantener la disminución en el gasto por conceptos de viáticos y tiquetes, respecto al año 2025.

- ✓ **Capacitación y bienestar:** se observó se presentó un aumento del 291% pasando de \$1,6 millones (bienestar) a \$6,5 por concepto de capacitación y bienestar.

Por último, es importante señalar, que se evidenció el diligenciamiento y envío del formulario de austeridad del gasto previamente enviado al Ministerio de Hacienda, que resume las medidas implementadas para optimizar el uso de los recursos financieros. De esta manera, se da cumplimiento a la circular externa 005 del 24 de enero de 2023.

Respuesta Secretaria General:

Impresos y Publicidad

“(…) En atención a la observación formulada por OCI, se adjunta el archivo en formato Excel identificado “Publicaciones Generales Diario Oficial II Trimestres Años 2024 y 2025”, en el cual se evidencian las publicaciones realizadas durante el segundo trimestre de los años 2024 y 2025. En dicho documento se observa un incremento de \$576.200 entre ambos periodos, lo que difiere del valor mencionado en la observación.

Vehículos:

En atención a la observación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI), en la que se indica un presunto aumento del 329,3% en el concepto de combustible y mantenimiento de los vehículos asignados a la Superintendencia y la Secretaría General, respetuosamente nos permitimos aclarar lo siguiente:

Inmuebles y Mantenimiento

Frente a la observación formulada, es pertinente precisar los valores correspondientes a los contratos de arrendamiento suscritos durante las vigencias 2024 y 2025, con el fin de evidenciar las variaciones en el canon pactado

Materiales y suministros

Papelería Durante la vigencia 2024, se suscribió un contrato por valor de \$7.000.000, el cual fue formalizado a finales del mes de septiembre. Para la vigencia 2025, el proceso correspondiente aún no ha sido publicado en la plataforma SECOP, por lo que no existen datos disponibles que permitan realizar una comparación objetiva entre ambas vigencias.

Aseo y Cafetería En la vigencia anterior se contrató un servicio integral que incluía aseo y cafetería. En la vigencia actual (2025), el contrato suscrito contempla únicamente el servicio de aseo y operarias, lo cual

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

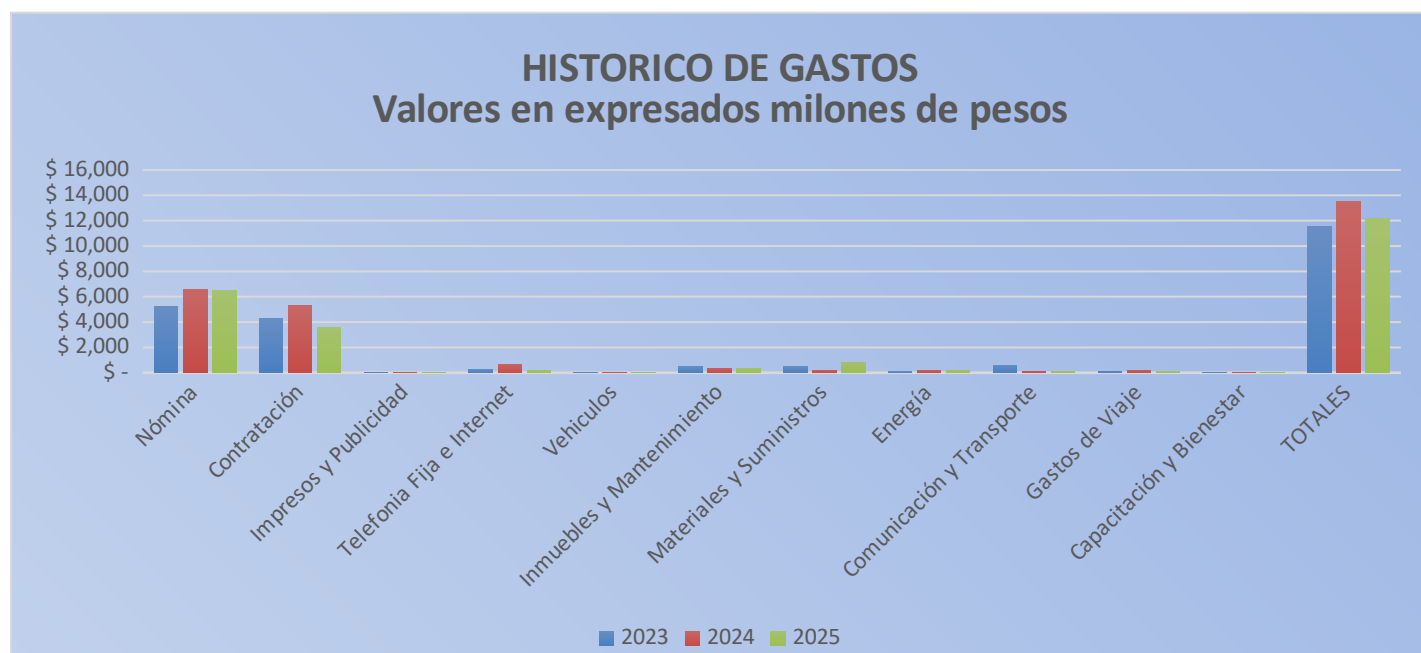
representa una disminución significativa en el valor de la orden de compra. Como referencia, la factura de menor valor en la vigencia anterior fue de \$24.391.620,71, mientras que la factura de mayor valor correspondiente al contrato vigente asciende a \$21.231.052,43. Se adjuntan las cuentas de cobro respectivas, donde puede verificarse la información mencionada.

Vigilancia El servicio de vigilancia y seguridad privada en Colombia se encuentra regulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia), entidad que establece las tarifas mediante resolución oficial. El valor del contrato suscrito se determina con base en la fórmula tarifaria definida por dicha entidad, lo cual garantiza la legalidad y transparencia del proceso.(...)"

Respuesta OCI:

La OCI, se permite señalar que frente a este punto no se generó ningún hallazgo u observación, lo anterior corresponde al resultado de las variaciones identificadas durante la revisión. Por lo tanto, se acepta la información recibida y se ajustó la redacción para que se dé claridad al respecto y no haya lugar a interpretaciones erradas.

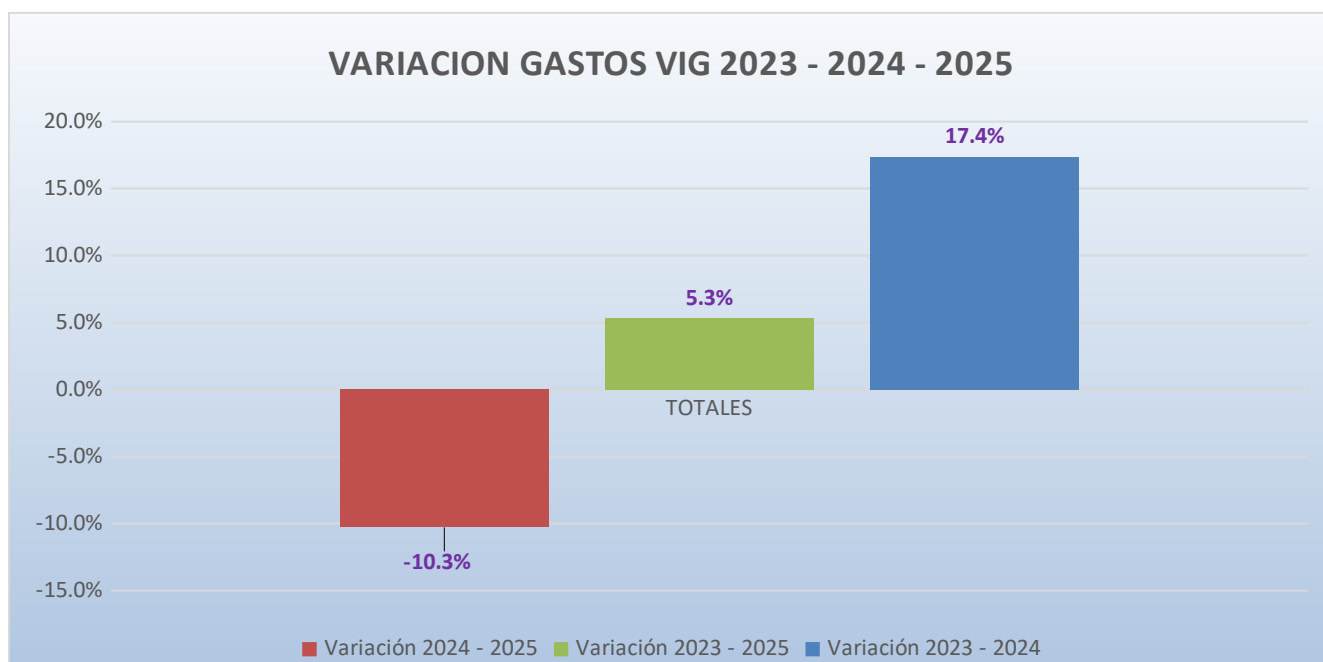
Alcance 4: Evaluar los resultados en los rubros de gastos analizados, frente a los resultados del mismo periodo acumulado (enero a junio) de las vigencias 2023, 2024 y 2025 a pesos constantes, con el fin de determinar avances reales.



Fuente: Información Generada del Aplicativo SIIF Nación 11/09/2025

Frente a la anterior grafica y teniendo en cuenta el alcance anterior, se recomienda revisar el plan de austeridad del gasto establecido por la SES, a fin de cumplir con la meta de ahorro, específicamente con el ítem de sostenibilidad ambiental.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



De acuerdo a la anterior gráfica, se observa el análisis de los gastos generados en las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Variación vigencia 2024 a 2025: Disminución del 10,3%. Se puede concluir que se presentó austeridad del gasto en el primer semestre.

Variación vigencia 2023 a 2025: Crecimiento total del 5%. Este es un mayor gasto en la vigencia 2025, es decir, no se está generando ahorro frente a la vigencia 2023.

Variación vigencia 2023 a 2024: Crecimiento del 17%. Esto indica un mayor gasto en la vigencia 2024.

a) RECOMENDACIONES Y SUSCRIPCION DE PLAN DE MEJORAMIENTO

No	Descripción Del Hallazgo	Repetitivo (si/no)	Acciones de mejoramiento recomendadas por la Oficina de Control Interno
1	Posiblemente no se estén aplicando de manera efectiva las medidas de ahorro establecidas en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la SES 2025, toda vez que en los consumos mensuales se observa incremento, especialmente en el consumo de agua que de enero a junio presento un incremento de 17 metros	NO	Dar cumplimiento a las estrategias de ahorro establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2025.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

No	Descripción Del Hallazgo	Repetitivo (si/no)	Acciones de mejoramiento recomendadas por la Oficina de Control Interno
	cúbicos.		

Por lo anterior, se adjunta formato FT-COIN-008, con la formulación del plan de mejoramiento, para lo pertinente, otorgándose el termino de hasta 5 días hábiles para su trámite.

Cordialmente,



JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Martha Rocio Yanquen Parra; Profesional Especializado
Anexos: Informe de Austeridad II Trimestre 2025

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno